Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Vigencia: 2022
Fecha de Publicación: 16 de enero de 2023

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022								
Componente	**Actividades programadas**	**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**	**Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad**	**% de avance**	**Observaciones Oficina de Control Interno**	**Evidencia**
1. Gestión de riesgos de corrupción - mapa de riesgos	Acompañar a los equipos de trabajo en la actualización de los riesgos de corrupción, sus controles, planes de acción e indicadores.	Matrices de riesgos debidamente ajustadas y/o Actas o registros de asistencia a las mesas de trabajo	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2022	Se está trabajando con los equipos de riesgos en la actualización de los riesgos de cumplimiento para la vigencia 2023. Los mapas se están publicando en la página Web, en la dirección "https://www.ani.gov.co/riesgos-de-cumplimiento"	100%	Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa y las evidencias relacionadas con el cumplimiento de esta actividad, se consultó la información en el SharePoint asociado a la gestión del riesgo de la Entidad y se evidenciaron actas de mesas de trabajo realizadas con los equipos de riesgos de cumplimiento misionales, estratégico y de apoyo entre los meses de agosto y noviembre de la vigencia 2022. Adicional a lo anterior, en el Comité institucional de Coordinación de Control Interno del 27 de diciembre de 2022, se informó la culminación de los seguimientos asociados a los riesgos de cumplimiento. Asimismo, se reportó un 60% de la actualización de los riesgos de cumplimiento, con respecto a la aplicación de la nueva metodología, identificando 9 riesgos más de cumplimiento para la vigencia 2023. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento del 100% de esta actividad.	Los soportes de las mesas de trabajo, actas, mapas de riesgos aprobados y en construcción están publicados en el sitio Sharepoint de riesgos https://anionline.sharepoint.com.mcas.ms/sites/GIR/SitePages/Mapas%20de%20riesgos%20de%20cumplimiento.aspx"
1. Gestión de riesgos de corrupción - mapa de riesgos	Publicar el Mapa y Matriz de Riesgos ajustado en la Página WEB	Documento Publicado Mapa / Matriz de Riesgos 2022	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2022	Los mapas de riesgos de cumplimiento vigencia 2022 se publicaron en la página Web en la dirección "https://www.ani.gov.co/riesgos-de-cumplimiento"	100%	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/riesgos-de-cumplimiento

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022								
Componente	**Actividades programadas**	**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**	**Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad**	**% de avance**	**Observaciones Oficina de Control Interno**	**Evidencia**
1. Gestión de riesgos de corrupción - mapa de riesgos	Divulgar la política de administración de riesgos de la Agencia.	E-card Mensajes por correo electrónico Socializaciones	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2022	A través de los boletines # 006 y #007 se promueven los temas de riesgos y Sistema de Gestión Antisoborno. En las charlas de inducción dictadas por la ANI (VPRE-GITP) se tocan los temas de Riesgos de Cumplimiento. La VPRE (GITP) dicta charlas a los colaboradores de la ANI donde se tocan los temas de Riesgos.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Registros de asistencia de inducción. Curso virtual de riesgos. Correos electrónicos con los boletines enviados a los servidores.
1. Gestión de riesgos de corrupción - mapa de riesgos	Documentar y/o ajustar metodología para la administración de riesgos.	Documento	Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Diciembre 2022	Se eliminó el manual de riesgos Se actualizó el procedimiento "Construcción de mapas, seguimiento y monitoreo de los riesgos de gestión y cumplimiento SEPG-P-011" Se documentó el instructivo "Instructivo metodológico para la administración de riesgos de cumplimiento SEPG-I-014" Se documentó el instructivo "Instructivo metodológico para la administración de riesgos de gestión SEPG-I-015"	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-p-011_construccion_mapas_seg_monitoreo_riesgoinstitucional_v2.pdf https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-i-014_instructivo_metodologico_para_la_administracion_de_riesgos_de_cumplimiento_v1.pdf https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-i-015_instructivo_metodologico_para_la_administracion_de_riesgos_de_gestion_v1.pdf
2. Estrategia de servicio al Ciudadano	Realizar laboratorios de servicio para analizar, estudiar, y proponer acciones de mejora frente a aquellos asuntos que impacten el servicio.	Laboratorios de Servicio al Ciudadano	Equipo de Servicio al Ciudadano	Diciembre 2022	A la fecha, se han realizado 11 laboratorios de servicio al ciudadano. Caso de laboratorio 1: su primera mesa de trabajo fue el 17 de febrero, con el Equipo Técnico de la Vicepresidencia Ejecutiva a cargo de la gerente Egna Franco. Caso de laboratorio 2: su primera mesa de trabajo fue el 22 de febrero, con el Equipo Técnico de la Vicepresidencia Ejecutiva a cargo de Rolando Castro, y la segunda fue realizada el 8 de marzo. Caso de laboratorio 3: Primera mesa de trabajo realizada el 1 de marzo con el Equipo de la Gerencia Carretero 4.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Registros de asistencia a las mesas de trabajo asociadas a los laboratorios de servicio al ciudadano.

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022								
Componente	**Actividades programadas**	**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**	**Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad**	**% de avance**	**Observaciones Oficina de Control Interno**	**Evidencia**
					Caso de laboratorio 4: mesa de trabajo realizada el 10 de marzo con el Equipo Técnico de la Vicepresidencia Ejecutiva a cargo del gerente Jorge Eliecer Rivillas. Caso de laboratorio 5: se realizaron 3 mesas de trabajo en el mes de mayo con la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno, en aras de reducir los incumplimientos que se vienen presentando. Caso de laboratorio 6: el 11 de mayo se desarrolló una mesa de trabajo con el GIT Permisos y la Concesionaria Vial Montes de María, cuya finalidad fue desatar inquietudes sobre los accesos pequeños para inmuebles que no están contemplados en la Resolución 716. Caso de laboratorio 7: Se llevó a cabo con el GIT Ambiental y el GIT Permisos, para aclarar la forma en la que se gestionarán las solicitudes contenidas en los radicados ANI No. 20224090503702 y 20224090597272. Caso de laboratorio 8: Se llevó a cabo una mesa de trabajo el 26 de agosto, con el GIT Permisos y el GIT Tecnologías, en aras de articular lo concerniente a la información publicada en los expedientes, ya que se estaba permitiendo el acceso y consulta de los memorando internos, por parte de los ciudadanos. Caso de Laboratorio 9: Se adelantó una mesa de trabajo con el servidor público en periodo de prueba Jaime Andrés León en aras de desatar más de 300 radicados a su bandeja, luego de su nombramiento en la entidad. Caso de Laboratorio 10: Llevado a cabo con el GIT Talento Humano, y el ciudadano y profesor de la Universidad Nacional William Castro, debido al alto número de peticiones allegadas a la entidad para la realización de prácticas de los estudiantes de ingeniería de la universidad. Caso de Laboratorio 11: Se llevó a cabo el 7 de diciembre, con el GIT Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones y el GIT Defensa Judicial, para articular lo correspondiente al cargue de las respuestas de los radicados asignados a esta última área, y que figuran incumplidos en el sistema Orfeo.			
2. Estrategia de servicio al Ciudadano	Alimentar el banco de buenas prácticas y/o estrategias exitosas, implementadas en materia de servicio y gobierno corporativo.	Banco de datos Actualizado	Equipo de Servicio al Ciudadano	Diciembre 2022	Se incluyeron, en el Banco de Buenas Prácticas, en la sección: Atención y servicios a la ciudadanía- información de interés - Banco de Buenas Prácticas, de la página web: 1. La información en PDF referente a la estrategia exitosa de la Concesión La Pintada.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/banco-de-buenas-practicas

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022								
Componente	**Actividades programadas**	**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**	**Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad**	**% de avance**	**Observaciones Oficina de Control Interno**	**Evidencia**
					2. Los videos sobre estrategias de equidad de género en la Concesión Covipacifico, 3. Los videos de la estrategia Vía esperanza, de la Concesión Vía 40 Express. 4. La información de buenas prácticas de Sacsa - Aeropuerto Rafael Núñez y Aerocali.			
2. Estrategia de servicio al Ciudadano	Realizar Encuentros Transversales de Servicio al Ciudadano con Concesiones e Interventorías.	Encuentros realizados	Equipo de Servicio al Ciudadano	Diciembre 2022	A la fecha se han llevado a cabo tres (3) Encuentros Transversales con Concesiones e Interventorías, que han contado con la participación de 178 miembros de las plantas de personal de las concesiones e interventorías. - El Encuentro Programado para el Primer Semestre del Año, se llevó a cabo el 7 de abril, de manera presencial en las instalaciones de la ANI, y contó con la participación de 49 miembros de las plantas de personal de las Concesiones e Interventorías de los proyectos del modo carretero. - Se llevó a cabo una mesa de trabajo el 13 de julio con la Concesión Pacifico 3, en aras de invitarles a participar en el Segundo Encuentro de Servicio al Ciudadano. En ese sentido, el 28 de julio se llevó a cabo la Primera Sesión del Segundo Encuentro, que contó con la participación de 9 miembros de su planta de personal, y en el que se abordó el tema de derecho de petición y servicio en el marco del Gobierno Corporativo. - Se llevó a cabo el tercer encuentro del año con la Concesión Alternativas viales, cuyas sesiones se centraron en los temas de accesibilidad y derecho de petición, y se llevaron a cabo los días 31 de agosto, 6 y 9 de septiembre, con la participación de 120 miembros de la planta de personal de la Concesión. Así mismo, durante el mes de noviembre, a petición de la Concesión se realizaron dos charlas en materia de accesibilidad, los días 17 y 22 de noviembre.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Registros fotográficos e invitaciones enviadas.
3. Estrategia de participación al ciudadano	Realizar eventos de socialización para la viabilización social de los proyectos y de la puesta en operación de los peajes.	Evento	Grupo Interno de Trabajo Social	Diciembre 2022	Hasta el mes de Noviembre de la vigencia 2022 se realizaron eventos en los proyectos: - Pacífico 3 - Ruta del Sol 3 - Villavicencio Yopal - Aeropuerto el Dorado - Ip Accesos Norte - Santana Mocoa Neiva	**73%**	Es importante precisar que en la información reportada en ANISCOPIO, registra que de 11 eventos, se realizaron 8, es decir un avance del 72.73%. La información en Aniscopio se encuentra actualizada a 30 de septiembre de 2022.	Registro de cumplimiento en el ANISCOPIO.

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022								
Componente	**Actividades programadas**	**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**	**Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad**	**% de avance**	**Observaciones Oficina de Control Interno**	**Evidencia**
					- Proyecto Aeroportuario Nororiente - Antioquia-Bolívar - Cartagena-Barranquilla - Conexión Norte - Proyecto Aeroportuario Ernesto Cortissoz - Perimetral del Oriente - Puerta de Hierro - Rumichaca-Pasto - Malla vial del Meta - Chirajara - Fundadores - Accesos Norte 2 - Neiva-Espinal-Girardot - Tercer Carril - Armenia Pereira Manizales - Córdoba Sucre - Accesos Norte II - Pacífico I y II		Con el propósito de validar la información adicional existente se solicitaron evidencias asociadas a registros de asistencia y/o actas de los eventos realizados, pero esta no fue allegada a la oficina de control interno. Por lo anterior, se reporta el nivel de cumplimiento de esta actividad, teniendo en cuenta lo registrado en el ANISCOPIO a 30 de septiembre de 2022.	
3. Estrategia de participación al ciudadano	Acompañar las socializaciones que realice el GIT Social, en las regiones, con el propósito de brindar atención e información a la ciudadanía.	Socialización acompañada	Equipo de Servicio al Ciudadano	Diciembre 2022	Con el objetivo de dar acompañamiento a las actividades lideradas por el GIT Social, que requieren la presencia del Equipo de Servicio al Ciudadano, el lunes 19 de septiembre y martes 20 de septiembre de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades, en las que se brindó apoyo al GIT Social : Lunes 19 de septiembre 8:00pm – 10:30pm.: Se acompañó la reunión de socialización de los avances del Plan de Gestión Social de la Concesión La Pintada, que incluyeron aspectos en materia de empleabilidad canales de atención, manejo a PQRS, actividades para la inclusión de mujeres en el marco de Responsabilidad Social y Empresarial. Martes 20 de septiembre 9:00 a.m. – 11:40 am.: Se desarrolló una reunión con veedores, habitantes de la zona y concejales, en el municipio de Santa Bárbara, debido a la desconexión con el municipio de La Pintada ocasionada por un desplazamiento de tierra. Allí se les expusieron las actividades que se piensan desarrollar para lograr, a diciembre el tránsito por un solo carril para vehículos livianos. A pesar de la exposición de motivos técnicos, se evidenció la importancia para la comunidad de obtener pronto acceso a sus viviendas y solución ante la afectación que probablemente puedan seguir teniendo por fallas geológicas de la zona. Martes 20 de septiembre 12:00 p.m. – 1:30 p.m.:	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Informes de comisión con registros fotográficos.

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022								
Componente	**Actividades programadas**	**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**	**Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad**	**% de avance**	**Observaciones Oficina de Control Interno**	**Evidencia**
					En razón a que, desde el Equipo de Servicio al Ciudadano solicitamos tener una mesa de trabajo con la Concesión La Pintada, para adelantar la actividad que tenemos en el plan de acción de equidad de género, referente a "generar un espacio de cooperación entre la ANI y la Concesión para conocer los programas y/o proyectos productivos que han adelantado con grupos sociales para incorporar de manera efectiva el enfoque de género", conocimos las acciones impulsadas y desarrolladas por la Concesión sobre la materia, donde se expusieron principalmente: las acciones adelantadas en apoyo a emprendimientos de mujeres y familias a través de alianzas con Comfama y Comfenalco. De nuestra parte, les expusimos la iniciativa que estamos desarrollando a través del banco de buenas prácticas y sus líneas sobre servicio al ciudadano, Transparencia y equidad de género.			
3. Estrategia de participación al ciudadano	Formular el protocolo para el manejo de manifestaciones ciudadanas.	Documento	Equipo de Servicio al Ciudadano	Diciembre 2022	Se publicó el protocolo de manifestaciones en la página web de la ANI, en el Sistema de Gestión de Calidad.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/tpsc-i-008_protocolo_de_atencion_a_manifestaciones_publicas_y_o_protestas_en_la_ani_v1_0.pdf
3. Estrategia de participación al ciudadano	Presentar un informe anual a la alta dirección sobre los principales avances y logros en materia de equidad de género.	Documento	Equipo de Trabajo para la Equidad de Género en la ANI	Diciembre 2022	Debido a los cambios internos al interior de la entidad, por el cambio de gobierno y el concurso de méritos, el 12 de agosto se llevó a cabo una reunión con el Equipo de Trabajo de Equidad de Género en donde se rindió un informe de las actividades adelantadas a la fecha, el cual a su vez fue entregado a la Presidencia de la ANI para conocimiento.	**50%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, en donde se observó que, se encuentra el informe y la presentación de las actividades adelantadas en materia de equidad de género. Sin embargo, no se evidenció la presentación del informe a la alta dirección, lo cual es un compromiso específico en la actividad evaluada. En este sentido, se concluye un cumplimiento del 50% de esta actividad, teniendo en cuenta que los logros y los avances reportados no fueron presentados a la alta dirección o informados.	Informe y presentación realizada en el comité de equidad de género.
3. Estrategia de participación al ciudadano	En el marco del Gobierno Corporativo, promover la apropiación de la cultura de equidad de género al interior de la ANI y de sus partes interesadas.	Actividades de promoción	Equipo de Trabajo para la Equidad de Género en la ANI	Diciembre 2022	De acuerdo con la programación del plan de acción del equipo de trabajo de equidad, se cumplieron el 100% de las actividades para la apropiación de la cultura de la equidad de género de la ANI.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, en donde se observó que la Entidad generó la charla asociada a los conceptos de equidad de género, ponencia virtual – Logrando la equidad laboral en las organizaciones, charlas y actividades con talento humano, curso de	Registros fotográficos, listas de asistencia, presentaciones, informes de gestión.

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022								
Componente	**Actividades programadas**	**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**	**Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad**	**% de avance**	**Observaciones Oficina de Control Interno**	**Evidencia**
							equidad, conversatorio acoso sexual, la difusión de la Política de equidad de género y presentación de resultados de la gestión realizada en el Comité de equidad de género, entre otras actividades realizadas. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	
3. Estrategia de participación al ciudadano	Publicar los proyectos de actos administrativos que involucren a la comunidad, para recibir sus observaciones y sugerencias.	Actos administrativos publicados Documento con observaciones recibidas (si aplica)	Vicepresidencia Jurídica.	Diciembre 2022	Los proyectos de normatividad se publican en la pagina Web"https://www.ani.gov.co/participacion-en-linea/proyectos-de-normatividad"	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, en donde se observó que la Entidad, publicó en su página web, 14 proyectos de actos administrativos que involucran a la comunidad en temas asociados a peajes. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/participacion-en-linea/proyectos-de-normatividad
3. Estrategia de participación al ciudadano	Realizar los procesos de consulta previa programados.	Evento	Grupo Interno de Trabajo Social	Diciembre 2022	En proyectos 5G, se han protocolizado las siguientes consultas: 16 consultas previas con 16 comunidades en el proyecto APP Canal del Dique. Proyecto Buga Buenaventura: 6 CP Protocolizadas. Proyecto Accesos Cali: 3 CP protocolizadas y 4 en proceso consultivo. Ciudadela Aeroportuaria Cartagena: 2 CP protocolizadas.	**25%**	Se validó el cumplimiento de esta actividad, en las redes sociales de la Entidad, y se observó la publicación de las consultas previas correspondientes al Canal del Dique. Debido a que no se suministró la totalidad de las evidencias asociadas a las consultas previas realizadas con los proyectos Buga-Buenaventura, Accesos Cali y Aeropuerto de Cartagena no fue posible validar el cumplimiento de la totalidad reportada. De acuerdo con lo anterior se registra un cumplimiento de esta actividad en un 25%.	https://www.ani.gov.co/el-canal-del-dique-un-megaproyecto-fluvial-que-busca-recuperar-ecosistemas-degradados-pero-tambien
3. Estrategia de participación al ciudadano	Realizar audiencias públicas	Evento	Grupo Interno de Trabajo Social	Diciembre 2022	Proyecto Fundadores Chirajara: El 6 de julio de 2022, en presencia de los alcaldes, directores de proyectos con jurisdicción en el Meta y lideres, la ANI realizó audiencia de Rendición de cuentas. Se realizó en el escenario de Malocas de Villavicencio, se transmite en directo por Facebook Lite. Proyectos Pacífico 1 y 2: El 15 de septiembre de 2022, el Ministro de Transporte, Presidente de la ANI, Senadores y Representantes de la Bancada Antioqueña, Gobernador de Antioquia, Alcaldes del Suroeste Antioqueño, Gerente de Concesiones, Secretario de SERES, Líderes políticos, sociales y	**100%**	Se validó el cumplimiento de esta actividad, en las redes sociales de la Entidad, y se observaron algunas audiencias públicas relacionadas con los proyectos IP campo de vuelo el dorado (17 de noviembre de 2022), asamblea departamental de Antioquia (15 de septiembre de 2022), relacionado con la identificación de acciones frente a las contingencias en las vías del suroeste antioqueño y rendición de cuentas del 6 de julio de 2022.	Registros fotográficos y publicaciones en las redes sociales sobre los eventos.

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022								
Componente	**Actividades programadas**	**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**	**Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad**	**% de avance**	**Observaciones Oficina de Control Interno**	**Evidencia**
					sectoriales de esta región, realizaron audiencia pública presencial con el fin de analizar la situación vial del Suroeste Antiqueño		De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	
3. Estrategia de participación al ciudadano	Realizar mesas de socialización de proyectos en los diferentes departamentos.	Evento	Oficina de Comunicaciones	Diciembre 2022	Desde la Oficina de Comunicaciones hasta el mes de noviembre se desarrollaron las mesas de socialización con los diferentes públicos de interés y el acompañamiento de los vicepresidentes o el presidente de la ANI, en estos espacios se evidencia la gestión de los proyectos concesionados y acercamientos estratégicos para apalancar nuevos. En enero se desarrollaron 2 mesas de socialización y en febrero se realizaron 7. En marzo se desarrollaron 17 mesas de socialización. En abril se desarrollaron 8 mesas de socialización. En mayo se desarrollaron 6 mesas de socialización. En julio se desarrollaron 10 mesas de socialización. En agosto se desarrollaron 13 mesas de socialización. En septiembre se desarrollaron 21 mesas de socialización. En octubre se desarrollaron 14 mesas de socialización	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/sala-de-prensa/noticias?page=8 Redes sociales y matrices de seguimiento – correo electrónico
3. Estrategia de participación al ciudadano	Realizar mesas de socialización con el equipo de comunicadores de las concesiones e interventorías.	Evento	Oficina de Comunicaciones	Diciembre 2022	Se realiza mesa de socialización en el mes de noviembre.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Matriz de eventos y seguimiento
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Coordinar la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Audiencia realizada	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2022	La audiencia se realizó el 6 de Julio de 2022 en la ciudad de Villavicencio.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Participar en la audiencia pública de Rendición de Cuentas sectorial	Audiencia realizada	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2022	La ANI participo en la audiencia sectorial realizada el 27 de diciembre de 2022.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://mintransporte.gov.co/publicaciones/11255/rendicion-de-cuentas-sector-transporte-2022/
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Publicar en la Página WEB de la Agencia la información relevante y pertinente de la Rendición de cuentas.	Página Web de la ANI Actualizada	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2022	La información de la Rendición de Cuenta del 6 de julio se publicó en la página Web de la ANI.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Publicar respuestas a temas propuestos por los ciudadanos.	Documento de respuestas	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2022	Las respuestas a las inquietudes de los ciudadanos se encuentran publicados en la página Web de la ANI.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022								
Componente	**Actividades programadas**	**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**	**Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad**	**% de avance**	**Observaciones Oficina de Control Interno**	**Evidencia**
4. Mecanismos de rendición de cuentas	Hacer seguimiento a los temas propuestos en las rendiciones de cuentas de la vigencia anterior.	Documento	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2022	Los temas de rendiciones anteriores esta referenciado en el documento "Acta Evaluación del Evento" el cual esta publicado en la página Web de la ANI.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas
5. Racionalización de tramites	Reportar ante el SUIT "Datos de operación trámites"	Reporte realizado	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2022	Se reportaron los datos de operación de trámites hasta el tercer trimestre de 2022 en la plataforma SUIT del DAFP.	**100%**	Para la vigencia 2022, no se registra por parte de la Entidad estrategias para racionalizar tramites en el SUIT. Sin embargo, la gestión reportada asociada a los datos de operación de tramites se realizó, teniendo en cuenta la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa. En este sentido, esta actividad se cumplió en un 100%	SUIT
5. Racionalización de tramites	Ejecutar las actividades de la Racionalización de trámites-SUIT (Cumplimiento Ley 2052)	Documento soporte	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2022	• El procedimiento "CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA PARA TRANSPORTE DE CARGA INDIVISIBLE EXTRADIMENSIONADA Y/O EXTRAPESADA EN VÍAS NACIONALES CONCESIONADAS (Que supere: Ancho 3.0 metros y/o; alto 4,40 metros y/o; la parte posterior sobresaliente 2 metros y/o; el peso bruto vehicular 52 toneladas).- GCSP-P-038" está en actualización , con el acompañamiento del GIT-Tecnología se adelantó el módulo en la plataforma ANISCOPIO. • El procedimiento "CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA PARA UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO EN VÍAS NACIONALES CONCESIONADAS - GCSP-P-039" se actualizo en la vigencia 2022 • El procedimiento "ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA (MARITIMO Y FLUVIAL) - EPIT-P-001" se actualizo en la vigencia 2022	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, en donde se observó que la Entidad generó la actualización de los procedimiento GCSP-P-039 y EPIT-P-001. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcsp-p-039_concepto_viabilidad_tecnica_para_ubicacion_de_estaciones_de_servicio_v1.pdf https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//epit-p-001_estructuracion_de_puertos_v5.pdf
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información	Publicar informes PQRS con inclusión de solicitudes de acceso a la información, en el informe trimestral.	Informe	Equipo de Servicio al Ciudadano	Enero, abril, julio, octubre de 2022	Los informes trimestrales se encuentran publicados en: https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes	**100%**	Teniendo en cuenta el seguimiento presentado por parte de la segunda línea de defensa, se evidenció en la página web de la Entidad la publicación del informe de PQRS correspondientes al tercer trimestre de 2022. En el capítulo de acceso a la información (página 10), del informe de PQRS correspondiente al tercer trimestre de 2022, se reportó la recepción de 50 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales no se negó el acceso a la información.	https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022								
Componente	**Actividades programadas**	**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**	**Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad**	**% de avance**	**Observaciones Oficina de Control Interno**	**Evidencia**
							De acuerdo con lo anterior, se concluye que, la Entidad publicó en la página web de la entidad los informes asociados a PQRS con un capítulo de acceso a la información, cumpliendo esta actividad en un 100% para el periodo evaluado y con un avance del 100% del total planeado.	
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información	Publicar los informes trimestrales de Denuncias.	Informe	Equipo de Servicio al Ciudadano	Enero, abril, julio, octubre de 2022	Los informes trimestrales se encuentran publicados en: https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia	**100%**	Teniendo en cuenta el seguimiento presentado por parte de la segunda línea de defensa, se evidenció en la página web de la Entidad la publicación del informe de denuncias correspondiente al 3° trimestre de 2022. De acuerdo con lo anterior, se concluye que, la Entidad publicó en la página web de la entidad el informe de denuncias, cumpliendo de esta manera el 100% para el periodo evaluado y con un avance del 100% del total planeado, validando que durante la vigencia de 2022, se publicaron los informes correspondientes a las vigencias octubre-diciembre 2021 (enero), enero-marzo 2022 (abril), abril-junio 2022 (julio) y julio-septiembre de 2022 (octubre).	https://www.ani.gov.co/denuncie-canal-de-transparencia
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información	Gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia.	Informe	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2022	A la fecha tenemos los convenios: 1. MRAN con la Secretaria de transparencia, el cual no se ha activado 2. Reportante con la UIAF. 3. RITA con la Secretaria de Transparencia.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, se observó que los convenios interadministrativos con la MRAN, UIAF y RITA se mantuvieron durante la vigencia 2022. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Documentos y convenios.
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información	Traducir información institucional a lengua de señas colombiana, lenguas nativas y otros idiomas.	Documento traducidos	Equipo de Servicio al Ciudadano	Diciembre 2022	Actividad cumplida: Se llevó a cabo la publicación de 4 videos en la página web de la entidad, dispuestos en las secciones de servicio al ciudadano, con información institucional traducida a Lengua de Señas Colombiana.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.youtube.com/watch?v=CbOSxGEB70c https://www.youtube.com/watch?v=8eQl46OwKwo https://www.youtube.com/watch?v=KLqBhej_FNA

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022								
Componente	**Actividades programadas**	**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**	**Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad**	**% de avance**	**Observaciones Oficina de Control Interno**	**Evidencia**
					Se recepcionó la información institucional traducida a lengua nativa indígena Misak, se creó el botón para su publicación en la página web, y ya se encuentra disponible para consulta.			https://www.youtube.com/watch?v=i3EUmjXf1E0 https://www.ani.gov.co/informacion-en-lenguas-nativas
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información	Implementar una estrategia para medir la percepción de los usuarios que elevan solicitudes de acceso a la información pública.	Estrategia	Grupo Interno de Trabajo Planeación.	Diciembre 2022	Se implementó una encuesta de percepción a diferentes peticionarios que elevaron a la Agencia solicitudes de acceso a la información pública, en aras de obtener su percepción sobre el trámite dado por la ANI. A corte de agosto se cuenta con 9 respuestas.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/22-10-24-informe_-3er_trimestre_2022_-_servicio_al_ciudadano_final.pdf
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información	Implementar el Sistema de gestión Antisoborno fortaleciendo los mecanismos de transparencia al interior de la ANI, con lo cual obtenemos la certificación en la norma ISO 37001.	Documento	Grupo Interno de Trabajo Planeación.	Diciembre 2022	Obtuvimos la certificación en la norma ISO 37001	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Certificación en la Norma ISO 37001
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información	Realizar campañas de divulgación para fortalecer los canales de denuncia de corrupción.	Actividades, digitales y presenciales	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2022	En compañía de la Oficina de Comunicaciones se estructuro y ejecuto el plan de comunicaciones del Equipo de Trabajo de Transparencia donde una de las actividades era la divulgación de los canales de denuncias con los que cuenta la ANI.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Correos electrónicos institucionales y publicaciones en la intranet
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información	Realizar seguimiento a las acciones implementadas como resultado de las mesas de trabajo con la Oficina de Control Interno para verificar el cumplimiento de la Ley 1712 – PGR (Ley de Transparencia de Acceso a la Información)	Informe	Grupo Interno de Trabajo Planeación.	Diciembre 2022	Dado que no se presentaron no conformidades en la auditoria de la OCI "Informe de seguimiento normativo al cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 para publicación y acceso a la información y sus Anexos" no se plantearon acciones de mejora para dar cumplimiento a la Ley 1712 .	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Informe de seguimiento normativo: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/seguimiento_al_cumplimiento_de_la_resolucion_1519_de_2020.pdf
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información	Realizar seguimiento a las acciones implementadas como resultado del diligenciamiento del formulario Índice de Transparencia y Acceso a la Información-	Informe	Grupo Interno de Trabajo Planeación.	Diciembre 2022	Producto de la información reportada en el ITA de la PGN donde obtuvimos un resultado de 99 / 100, la ANI remitió oficio aclarando donde se encontraba la información no encontrada por la PGN en su evaluación.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Informe ITA y comunicado

Seguimiento No. 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC por la Oficina de Control Interno - OCI								
Fecha de seguimiento: Entre 1° de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022								
Componente	**Actividades programadas**	**Meta o producto**	**Responsable**	**Fecha programada**	**Actividades cumplidas – Avances reportados por la Entidad**	**% de avance**	**Observaciones Oficina de Control Interno**	**Evidencia**
	ITA, dando cumplimiento a la Ley 1712							
6. Transparencia en la gestión y acceso a la información	Socializar la información de Gestión Disciplinaria de manera trimestral en la página web de la entidad	Informe	Equipo Disciplinario.	Diciembre 2022	El equipo Disciplinario publica en la página Web las "NOTIFICACIONES DISCIPLINARIAS" y las "Estadísticas de procesos disciplinarios"	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/notificaciones-disciplinarias https://www.ani.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/acceso-la-informacion
7. Iniciativas adicionales	Actualizar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones - PAA en el SECOP II de acuerdo con las necesidades reportadas por las Vicepresidencias de la ANI - GIT Contratación	Plan publicado	G.I.T de Contratación.	Diciembre 2022	El PAA se encuentra publicado en la página Web de la ANI.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-adquisiciones-ani-21717
7. Iniciativas adicionales	Ejecutar las actividades para mantener la implementación de la Ley 1581- Política de datos personales	Plan ejecutado	Grupo Interno de Trabajo Planeación.	Diciembre 2022	En el sitio SharePoint de la Gerencia de Planeación se creó el sitio "Bases de datos ANI" con los productos y reportes para continuar con la implementación de la Ley 1581 en la ANI.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	Sitio SharePoint – transparencia Base de datos
7. Iniciativas adicionales	Ejecutar las actividades de conflicto de intereses	Plan ejecutado	Grupo Interno de Trabajo Planeación	Diciembre 2022	Se actualizo el manual "MANUAL DE RELACIONAMIENTO - TPSC-M-002" en dos ocasiones en la vigencia 2022.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//manual_de_relacionamiento.pdf
7. Iniciativas adicionales	Ejecutar el Plan de gestión para la apropiación del Código de Integridad.	Plan ejecutado	Grupo Interno de Trabajo Talento Humano	Diciembre 2022	El Plan de Gestión de Código de Integridad se formuló y se remitió para publicación.	**100%**	Se consultó y validó la información suministrada por la segunda línea de defensa, concluyendo el cumplimiento de esta actividad en un 100%.	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/plan_gestion_codigo_integridad_-_2022_-_firmado.pdf Campañas a través del correo institucional Encuesta de cultura organizacional

Nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano correspondientes al 3° cuatrimestre de 2022.	**96%**
Nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y mapas de riesgos de la vigencia 2022.	**97%**

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					**CRONOGRAMA MRC**		**ACCIONES**		
N°	**TIPO DE PROCESO**	**CAUSAS**	**RIESGO**	**CONTROLES**	**ELABORADO**	**PUBLICADO**	**EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES**	**ACCIONES ADELANTADAS**	**OBSERVACIONES**
1	Estratégicos De apoyo	1. Apoyarse en la matriz de información clasificada y reservada desactualizada para entregar o negar información. 2. Quien tenga a su cargo el manejo y disposición de información sensible, reservada o clasificada, y a sabiendas, la divulgue, la entregue, comparta o facilite a un tercero. 3. Dilatación injustificada para la entrega de la información.	Posibilidad de que por acción u omisión se ejerza indebidamente el poder para desviar la gestión pública hacia un beneficio privado o, recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ocultar la información considerada pública a la ciudadanía, o revelar aquella clasificada o reservada.	El Equipo de Servicio al Ciudadano diariamente realiza la tipificación como solicitud de acceso a la información pública de los documentos que ingresan a la Entidad y que se ajustan a esta clasificación, previa lectura de su contenido, y, trimestralmente, realizan su seguimiento para verificar la respuesta brindada, los fundamentos legales en que apoyan la negación de una información, con base en la ley de petición así como del "índice de información clasificada y reservada" (GEJU-F-033) a fin de evitar que sea revelada información reservada y clasificada; se oculte a la ciudadanía la información considerada pública; o se dilate injustificadamente la entrega de la información. En caso de hallar la materialización de alguna de estas causales, se procederá a informar de manera inmediata a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera para efectos de iniciar una actuación disciplinaria si se tratara de un servidor público o, dar traslado a la Procuraduría, si es contratista. Igualmente, se informará mediante memorando a la Vicepresidencia a la que pertenezca el servidor público o contratista para que proceda con las acciones a las que haya lugar. Como evidencia se cuenta con las tipificaciones en el sistema de gestión documental, bajo la modalidad de solicitud de acceso a la información pública, y los informes trimestrales realizados por el equipo de servicio al ciudadano, y publicados en la página web.	31/01/2022	31/01/2022	A partir de los resultados generados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. Adicional a lo anterior, en la auditoría interna realizada a la administración del riesgo de la Entidad, se realizó en análisis de los riesgos de cumplimiento y su relación con los hallazgos generados por la Contraloría General de la Republica – CGR y las no conformidades generadas a través de las auditorías internas. En este sentido se recomendó generar acciones de carácter preventivo articuladas entre los riesgos de la Entidad y el plan de mejoramiento institucional que permitan reducir el grado de recurrencia de las causas generadoras tanto de riesgos como de hallazgos.	Se realizó el reporte de la gestión del riesgo de la Entidad al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se informó que ningún riesgo de cumplimiento se materializó. Se avanzó en un 60% en las mesas de trabajo con los equipos de riesgos para articular la metodología de riesgos de corrupción con la de los riesgos de soborno. Se realizaron los seguimientos y actualizaciones de los riesgos de cumplimiento, sin embargo, quedan algunos procesos pendientes de finalizar esta labor. Se actualizó el procedimiento "Construcción de mapas, seguimiento y monitoreo de los riesgos de gestión y cumplimiento SEPG-P-011" Se documentó el instructivo "Instructivo metodológico para la administración de riesgos de cumplimiento SEPG-I-014"	En las validaciones realizadas en la auditoría interna asociada a la administración del riesgo relacionada con los riesgos de cumplimiento (corrupción y soborno), se identificó que los controles tienen debilidades en los criterios relacionados con la periodicidad, el propósito, el cómo se realiza la actividad de control y las desviaciones que se puedan presentar al aplicar el control. Se recomienda realizar validaciones asociadas a la aplicación de estos criterios en el momento de formular un control, en los seguimientos por parte de la segunda línea de defensa y primera línea de defensa y se generen espacios pedagógicos para lograr identificar y formular adecuadamente un control.

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORADO	PUBLICADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
2	Estratégicos De apoyo	1. Abstención de iniciar el proceso, para beneficiar un tercero. 2. Remisión inoportuna e incompleta de la información requerida y los soportes que sirven de prueba, por parte de las dependencias responsables. 3. Ocultar la información requerida y los soportes que sirven de prueba, por parte de las dependencias responsables, para dilatar o modificar un proceso judicial y/o administrativo sancionatorio en favor de un tercero. 4. Presentar pruebas falsas para dilatar o modificar un proceso judicial en favor de un tercero, a cambio de un ofrecimiento, solicitud o aceptación de un beneficio particular. 5. Deficiente control en el manejo del archivo para la custodia de información clasificada o reservada de procesos judiciales y/o administrativos, que implique la pérdida, alteración, o extravío de información para beneficio personal o de un tercero. 6. Inadecuado relacionamiento entre funcionarios/contratistas, con terceros interesados en los procesos judiciales y/o administrativos	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para atender de forma indebida las diferentes acciones judiciales, arbitrales y extrajudiciales en las que la Agencia intervenga, así como los procedimientos administrativos sancionatorios que adelante la ANI	1. Los profesionales de la Vicepresidencia Jurídica cada vez que inicia un proceso judicial - arbitral y según la necesidad identificada por la coordinación, solicitan en oportunidad a las dependencias correspondientes, vía ORFEO a través de memorando, la información que deberá ser aportada como prueba de las pretensiones o excepciones de la ANI. Tratándose de proceso sancionatorios se verifica el cumplimiento de los requisitos para el inicio de la actuación y según sea el caso, se solicita en oportunidad a las dependencias correspondientes, vía ORFEO a través de memorando las aclaraciones y/o información necesaria. Lo anterior, con el fin de garantizar la transparencia y trazabilidad de la gestión documental y procesal, en la remisión oportuna y completa de la información requerida y los soportes que sirven de prueba, y evitar así que se oculte o presente pruebas falsas para dilatar o modificar un proceso judicial en favor de un tercero. La presentación de evidencias para este control tendrá en cuenta la posible reserva legal con la que cuenten los documentos. 2. Los profesionales del GIT Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica cada vez que se requiera, validan, revisan y analizan las pruebas presentadas por la contraparte y en caso de evidenciar inconsistencias, solicitan la tacha de falsedad de estas, en el escrito de contestación de la demanda o en la audiencia de práctica de pruebas (record en video y audio). Lo anterior, con el fin de contribuir a la verdad procesal y evitar así que se oculte o presente pruebas falsas para dilatar o modificar un proceso judicial en favor de un tercero. Si el juez de la causa no da trámite a la denuncia, la misma deberá realizarse por los profesionales del GIT Defensa Judicial. La presentación de evidencias para este control tendrá en cuenta la posible reserva legal con la que cuenten los documentos. 3. Los profesionales del GIT Defensa Judicial y el GIT Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales de la Vicepresidencia Jurídica suscriben, una vez al año, el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007, con el fin de refrendar el compromiso que se tiene, específicamente frente al manejo de la información establecida en el numeral 1 y evitarla revelación, o mal uso de la información sensible para la Entidad, que pueda beneficiar a un tercero. La no suscripción de este acuerdo va en contra de los valores y política de la agencia. Evidencia de esto reposa en las hojas de vida de los servidores públicos y los expedientes de los contratistas. 4. Todos los colaboradores de la Agencia salvaguardan la información para la gestión de las actividades a su cargo, cada vez que se requiera, de acuerdo con los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información GTEC-PT-001, con el fin de proteger los activos de la información y evitar la revelación, o mal uso de la información sensible para la entidad, que pueda	31/01/2022	31/01/2022	A partir de los resultados generados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. Adicional a lo anterior, en la auditoría interna realizada a la administración del riesgo de la Entidad, se realizó en análisis de los riesgos de cumplimiento y su relación con los hallazgos generados por la Contraloría General de la Republica – CGR y las no conformidades generadas a través de las auditorías internas. En este sentido se recomendó generar acciones de carácter preventivo articuladas entre los riesgos de la Entidad y el plan de mejoramiento institucional que permitan reducir el grado de recurrencia de las causas generadoras tanto de riesgos como de hallazgos.	Se realizó el reporte de la gestión del riesgo de la Entidad al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se informó que ningún riesgo de cumplimiento se materializó. Se avanzó en un 60% en las mesas de trabajo con los equipos de riesgos para articular la metodología de riesgos de corrupción con la de los riesgos de soborno. Se realizaron los seguimientos y actualizaciones de los riesgos de cumplimiento, sin embargo, quedan algunos procesos pendientes de finalizar esta labor. Se actualizó el procedimiento "Construcción de mapas, seguimiento y monitoreo de los riesgos de gestión y cumplimiento SEPG-P-011" Se documentó el instructivo "Instructivo metodológico para la administración de riesgos de cumplimiento SEPG-I-014"	En las validaciones realizadas en la auditoría interna asociada a la administración del riesgo relacionada con los riesgos de cumplimiento (corrupción y soborno), se identificó que los controles tienen debilidades en los criterios relacionados con la periodicidad, el propósito, el cómo se realiza la actividad de control y las desviaciones que se puedan presentar al aplicar el control. Se recomienda realizar validaciones asociadas a la aplicación de estos criterios en el momento de formular un control, en los seguimientos por parte de la segunda línea de defensa y primera línea de defensa y se generen espacios pedagógicos para lograr identificar y formular adecuadamente un control.

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORADO	PUBLICADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				beneficiar a un tercero. Las herramientas para la ejecución del control, así como sus evidencias se disponen en la directriz "PSI 2. Gestión de Activos de Información", del ítem "7. Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información" de la mencionada política. En caso de incumplimiento a la salvaguarda de la información, de acuerdo con lo estipulado en esta, se evaluará de acuerdo con el impacto generado y al criterio de las instancias de control, pudiendo éste, ser aplicado con medidas correctivas administrativas, disciplinarias o legales. 5. Los profesionales del GIT Defensa Judicial y el GIT Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales de la Vicepresidencia Jurídica, con solicitudes de información a su cargo atienden lo establecido en el procedimiento de atención y servicio al ciudadano TPSC-P-001 basados en el índice de información clasificada y reservada GEJU-F-033, a fin de negar la entrega de información al ciudadano de manera justificada. La entrega de información clasificada como reservada, atenta contra el principio de reserva que se dispone por constitución o por ley, a cierta información, o el derecho de acceso a la información pública que tiene todo ciudadano. Los informes trimestrales realizados por el equipo de servicio al ciudadano y publicados en la página web, así como los documentos de respuesta brindados al peticionario, que se alojan en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO, sirven de evidencia. 6. Los profesionales del GIT Defensa Judicial y el GIT Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales de la Vicepresidencia Jurídica aplican lo establecido en el manual de relacionamiento TPSC-M-002, como herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, cada vez que se requiera, con el fin de dar la hoja de ruta de comportamientos de todas las partes interesadas y usuarios de la Agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos que podrían dar lugar a la apertura de procesos disciplinarios. Evidencia de ello, se dejan los registros dispuestos en este manual y procedimientos de la Entidad.					

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORADO	PUBLICADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
3	Estratégicos De apoyo	1. Falsear o destruir los registros del sistema de gestión documental (digital) o alterar los controles para favorecer los intereses de un tercero a cambio de una ventaja indebida para el colaborador de la Agencia.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para manipular o destruir información digital con fines ilícitos.	El coordinador y el equipo técnico del GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones ejecutan permanente las actividades contempladas en el instructivo para copias de seguridad de los sistemas de información e infraestructura (GTEC-I-005), mediante el cual, se toman copias de respaldo de la información que se maneja en los sistemas de información y plataformas de la entidad. Conforme a la sección 5.3 Matriz de Configuración para copias de seguridad, del instructivo referenciado se realizan periódicamente copias que van desde diarias hasta anuales, como se describe en el instructivo y se monitorea como se indica en las secciones 5.1.2 y 5.2.3 de este documento.	31/01/2022	31/01/2022	A partir de los resultados generados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. Adicional a lo anterior, en la auditoría interna realizada a la administración del riesgo de la Entidad, se realizó en análisis de los riesgos de cumplimiento y su relación con los hallazgos generados por la Contraloría General de la Republica – CGR y las no conformidades generadas a través de las auditorías internas. En este sentido se recomendó generar acciones de carácter preventivo articuladas entre los riesgos de la Entidad y el plan de mejoramiento institucional que permitan reducir el grado de recurrencia de las causas generadoras tanto de riesgos como de hallazgos.	Se realizó el reporte de la gestión del riesgo de la Entidad al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se informó que ningún riesgo de cumplimiento se materializó. Se avanzó en un 60% en las mesas de trabajo con los equipos de riesgos para articular la metodología de riesgos de corrupción con la de los riesgos de soborno. Se realizaron los seguimientos y actualizaciones de los riesgos de cumplimiento, sin embargo, quedan algunos procesos pendientes de finalizar esta labor. Se actualizó el procedimiento "Construcción de mapas, seguimiento y monitoreo de los riesgos de gestión y cumplimiento SEPG-P-011" Se documentó el instructivo "Instructivo metodológico para la administración de riesgos de cumplimiento SEPG-I-014"	En las validaciones realizadas en la auditoría interna asociada a la administración del riesgo relacionada con los riesgos de cumplimiento (corrupción y soborno), se identificó que los controles tienen debilidades en los criterios relacionados con la periodicidad, el propósito, el cómo se realiza la actividad de control y las desviaciones que se puedan presentar al aplicar el control. Se recomienda realizar validaciones asociadas a la aplicación de estos criterios en el momento de formular un control, en los seguimientos por parte de la segunda línea de defensa y primera línea de defensa y se generen espacios pedagógicos para lograr identificar y formular adecuadamente un control.
4	Estratégicos De apoyo	1. Expedición de CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) por rubro que no coincida con la naturaleza del gasto que se solicitó, a cambio de una ventaja indebida. 2. Expedición de RP (Registro Presupuestal) con cargo a CDP por valor diferente al solicitado o con un objeto que no concuerda con el objeto del CDP (o que el acto administrativo que ampara la solicitud presupuestal tenga una fecha anterior al CDP), a cambio de una ventaja indebida para el servidor público de la ANI. 3. Obligación con cargo a compromiso diferente a cambio de una ventaja indebida para el servidor público de la ANI. 4. Endosar pagos a una cuenta diferente a la autorizada por el supervisor y contratista para beneficiar a un tercero a cambio de una ventaja indebida.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar la gestión administrativa y financiera de la Agencia de forma indebida.	Todos los ordenadores de gasto de la ANI, Vicepresidencias, Gerencias, Grupos Internos de Trabajo y Equipos de Trabajo que conforman la Entidad aplican de forma permanente, lo dispuesto en el Manual Financiero GADF-M-007, para cumplir a cabalidad con lo establecido en las normas fiscales y de presupuesto; desde la generación de la necesidad, que este contemplada en el Presupuesto de la Agencia, hasta la revisión y seguimiento de la ejecución presupuestal. La no aplicación de este generaría sanciones al presupuesto de la Entidad, lo que afectaría la ejecución de los proyectos. El cumplimiento ajustado del manual, este contenido en los documentos allí dispuestos.	31/01/2022	31/01/2022	A partir de los resultados generados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. Adicional a lo anterior, en la auditoría interna realizada a la administración del riesgo de la Entidad, se realizó en análisis de los riesgos de cumplimiento y su relación con los hallazgos generados por la Contraloría General de la Republica – CGR y las no conformidades generadas a través de las auditorías internas. En este sentido se recomendó generar acciones de carácter preventivo articuladas entre los riesgos de la Entidad y el plan de mejoramiento institucional que permitan reducir el grado de recurrencia de las causas generadoras tanto de riesgos como de hallazgos.	Se realizó el reporte de la gestión del riesgo de la Entidad al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se informó que ningún riesgo de cumplimiento se materializó. Se avanzó en un 60% en las mesas de trabajo con los equipos de riesgos para articular la metodología de riesgos de corrupción con la de los riesgos de soborno. Se realizaron los seguimientos y actualizaciones de los riesgos de cumplimiento, sin embargo, quedan algunos procesos pendientes de finalizar esta labor. Se actualizó el procedimiento "Construcción de mapas, seguimiento y monitoreo de los riesgos de gestión y cumplimiento SEPG-P-011" Se documentó el instructivo "Instructivo metodológico para la	En las validaciones realizadas en la auditoría interna asociada a la administración del riesgo relacionada con los riesgos de cumplimiento (corrupción y soborno), se identificó que los controles tienen debilidades en los criterios relacionados con la periodicidad, el propósito, el cómo se realiza la actividad de control y las desviaciones que se puedan presentar al aplicar el control. Se recomienda realizar validaciones asociadas a la aplicación de estos criterios en el momento de formular un control, en los seguimientos por parte de la segunda línea de defensa y primera línea de defensa y se generen espacios pedagógicos para lograr identificar y formular adecuadamente un control.

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORADO	PUBLICADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
								administración de riesgos de cumplimiento SEPG-I-014"	
5	Estratégicos De apoyo	1. Manipulación del documento de análisis de requisitos a cambio de una ventaja indebida a favor de un aspirante.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para manipular de forma indebida los procesos de vinculación de personal	El Experto encargado de ejecutar el procedimiento provisión de los cargos de la planta de personal en el G.I.T. Talento Humano, elabora y firma el estudio de las hojas de vida de los aspirantes en el formato GETH-F-002, cada vez que adelanta un proceso de vinculación, verificando los documentos de formación y experiencia aportados por el aspirante versus los requisitos de formación y experiencia establecidos en la ficha del manual de funciones y competencias laborales del empleo, presentándolo al Coordinador del GIT de Talento Humano para su aprobación y firma; esto con el fin de garantizar que los aspirantes a un empleo cumplan con los requisitos establecidos en la ficha del manual de funciones y competencias y que el proceso de vinculación se adelante de acuerdo con la normatividad vigente sin vicio alguno y en concordancia con el procedimiento "Provisión de los cargos de la planta de personal de la ANI" (GETH-P-001). Como evidencia de la aplicación del control, se cuenta con el formato GETH-F-002 diligenciado y firmado tanto por quien realiza el análisis como por el Coordinador. En caso de que el aspirante no cumpla con los requisitos de formación y experiencia, no se continua con el trámite de provisión del empleo.	31/01/2022	31/01/2022	A partir de los resultados generados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. Adicional a lo anterior, en la auditoría interna realizada a la administración del riesgo de la Entidad, se realizó en análisis de los riesgos de cumplimiento y su relación con los hallazgos generados por la Contraloría General de la Republica – CGR y las no conformidades generadas a través de las auditorías internas. En este sentido se recomendó generar acciones de carácter preventivo articuladas entre los riesgos de la Entidad y el plan de mejoramiento institucional que permitan reducir el grado de recurrencia de las causas generadoras tanto de riesgos como de hallazgos.	Se realizó el reporte de la gestión del riesgo de la Entidad al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se informó que ningún riesgo de cumplimiento se materializó. Se avanzó en un 60% en las mesas de trabajo con los equipos de riesgos para articular la metodología de riesgos de corrupción con la de los riesgos de soborno. Se realizaron los seguimientos y actualizaciones de los riesgos de cumplimiento, sin embargo, quedan algunos procesos pendientes de finalizar esta labor. Se actualizó el procedimiento "Construcción de mapas, seguimiento y monitoreo de los riesgos de gestión y cumplimiento SEPG-P-011" Se documentó el instructivo "Instructivo metodológico para la administración de riesgos de cumplimiento SEPG-I-014"	En las validaciones realizadas en la auditoría interna asociada a la administración del riesgo relacionada con los riesgos de cumplimiento (corrupción y soborno), se identificó que los controles tienen debilidades en los criterios relacionados con la periodicidad, el propósito, el cómo se realiza la actividad de control y las desviaciones que se puedan presentar al aplicar el control. Se recomienda realizar validaciones asociadas a la aplicación de estos criterios en el momento de formular un control, en los seguimientos por parte de la segunda línea de defensa y primera línea de defensa y se generen espacios pedagógicos para lograr identificar y formular adecuadamente un control.
6	Misional	1. Manejo inadecuado de las medidas de seguridad en equipos de cómputo donde se maneja la Información reservada y clasificada, tales como procesos judiciales, modelos financieros. 2. Suministrar cualquier tipo de información que pueda dar ventaja(s) a una(s) firma(s) en particular antes o durante el desarrollo de los procedimientos o trámites de estructuración de los proyectos de Asociación Público-Privada. 3. Filtración de información del modelo financiero, el cual tiene reserva legal por sus implicaciones durante el proceso de contratación, lo que podría dar ventaja a una persona o firma en particular.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para estructurar los proyectos de concesión en todos los modos de transporte a cargo y los servicios conexos relacionados de forma indebida.	1. Todos los colaboradores de la Agencia salvaguardan la información para la gestión de las actividades a su cargo, cada vez que se requiera, de acuerdo con los lineamientos de la política de seguridad y privacidad de la información GTEC-PT-001, con el fin de proteger los activos de la información y evitar la revelación, o mal uso de la información sensible para la entidad, que pueda beneficiar a un tercero, especialmente en la estructuración, contratación y/o ejecución contractual. Las herramientas para la ejecución del control, así como sus evidencias se disponen en la directriz "PSI 2. Gestión de Activos de Información", del ítem "7. Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información" de la mencionada política. En caso de incumplimiento a la salvaguarda de la información, de acuerdo con lo estipulado en esta, se evaluará de acuerdo con el impacto generado y al criterio de las instancias de control, pudiendo éste, ser aplicado con medidas correctivas administrativas, disciplinarias o legales. 2. Todos los servidores y colaboradores de la Entidad suscriben, una vez al año, el compromiso de transparencia y confidencialidad TPSC-F-007, con el fin de refrendar el compromiso que se tiene, específicamente frente al manejo de la información establecida en el numeral 1 y evitar la revelación, o mal uso de la información sensible para la entidad, que pueda beneficiar a un tercero. La no	31/01/2022	31/01/2022	A partir de los resultados generados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. Adicional a lo anterior, en la auditoría interna realizada a la administración del riesgo de la Entidad, se realizó en análisis de los riesgos de cumplimiento y su relación con los hallazgos generados por la Contraloría General de la Republica – CGR y las no conformidades generadas a través de las auditorías internas. En este sentido se recomendó generar acciones de carácter preventivo articuladas entre los riesgos de la Entidad y el plan de mejoramiento institucional que permitan reducir el grado de recurrencia de las causas generadoras tanto de riesgos como de hallazgos.	Se realizó el reporte de la gestión del riesgo de la Entidad al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se informó que ningún riesgo de cumplimiento se materializó. Se avanzó en un 60% en las mesas de trabajo con los equipos de riesgos para articular la metodología de riesgos de corrupción con la de los riesgos de soborno. Se realizaron los seguimientos y actualizaciones de los riesgos de cumplimiento, sin embargo, quedan algunos procesos pendientes de finalizar esta labor. Se actualizó el procedimiento "Construcción de mapas, seguimiento y monitoreo de los riesgos de gestión y cumplimiento SEPG-P-011" Se documentó el instructivo "Instructivo metodológico para la	En las validaciones realizadas en la auditoría interna asociada a la administración del riesgo relacionada con los riesgos de cumplimiento (corrupción y soborno), se identificó que los controles tienen debilidades en los criterios relacionados con la periodicidad, el propósito, el cómo se realiza la actividad de control y las desviaciones que se puedan presentar al aplicar el control. Se recomienda realizar validaciones asociadas a la aplicación de estos criterios en el momento de formular un control, en los seguimientos por parte de la segunda línea de defensa y primera línea de defensa y se generen espacios pedagógicos para lograr identificar y formular adecuadamente un control.

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORADO	PUBLICADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				suscripción de este acuerdo va en contra de los valores y política de la Agencia. Evidencia de esto reposa en las hojas de vida de los servidores públicos y los expedientes de los contratistas. 3. Los financieros de la Vicepresidencia de Estructuración someten a reserva legal el modelo financiero, cada vez que lo reciben y/o entregan por parte de los originadores y estructuradores de las diferentes iniciativas, o es requerido por los Entes de Control, de acuerdo con la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el cual se envía por correo electrónico o con la respuesta al requerimiento realizado de manera encriptada. Así mismo, la entidad cuenta con el Índice de Información Clasificada y Reservada (GEJU-F-033), con el fin de evitar la revelación, o filtración de información que pueda beneficiar a un tercero, al generar una competencia desleal. Como evidencia, reposan las respectivas actas firmadas por las partes, en la entrega del modelo. En caso de incumplir con la reserva legal de este podría generar problemas con el proceso de licitación y un daño al riesgo reputacional de la ANI.				administración de riesgos de cumplimiento SEPG-I-014"	

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORADO	PUBLICADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
7	Misional	1. Suministrar cualquier tipo de información a alguno o algunos de los interesados en el proceso de selección con anterioridad a la publicación en SECOP del proyecto de pliego de condiciones, del pliego de condiciones definitivo o de sus adendas. 2. Suministrar cualquier tipo de información a uno o algunos oferentes durante la evaluación del proceso de selección. 3. Manipular los resultados del análisis para la detección de los delitos contra la administración pública a nivel nacional e internacional para contratar a personas o empresas que utilicen la Entidad como instrumento para el lavado de activos, financiación del terrorismo o para cometer actos de corrupción.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para adelantar los procesos de selección de contratación pública en todas sus modalidades de forma indebida.	1. Los profesionales y técnicos de la Entidad, así como los evaluadores externos asignados para evaluar propuestas de iniciativa pública privada, cada vez que se presentan ofertas en los procesos de contratación, realizan la evaluación de estas únicamente en Sala de evaluación, haciendo uso del protocolo de la urna de cristal ANI (GCOP-I-001), con el fin de proceder a su custodia, verificación y evaluación de manera imparcial y objetiva y con la debida confidencialidad y reserva, evitando así la filtración de información a los oferentes y/o terceros. En caso de encontrar que efectivamente hubo filtración de la información, entre otras razones, por la custodia y/o verificación y evaluación de las propuestas sin el cumplimiento de los protocolos de seguridad definidos para el uso de la urna de cristal - sala de evaluación se genera la revocatoria del proceso. La evidencia de la aplicación del control se observa en la suscripción del "Compromiso de transparencia y confidencialidad - evaluador procesos de contratación" (GCOP-F-005) por parte de los expertos evaluadores, la socialización y los informes preliminar y definitivos de evaluación. 2. Los profesionales y técnicos de la Entidad así como los evaluadores externos asignados para evaluar propuestas de iniciativa privada, pública privada y demás procesos de contratación de la Entidad verifican la documentación aportada por los originadores, manifestantes de interés o proponentes, según corresponda, cada vez que se adelanta un proceso de selección, la cual deberá ajustarse a las reglas del proceso de selección y al Manual de contratación (GCOP-M-001), lo cual conlleva a un informe de evaluación (preliminar y definitivo) que se revisa con el gerente de contratación, se somete a consideración del comité de contratación de la Entidad y finalmente se publica en SECOP, con el fin de validar que se cumplan con todos los requisitos habilitantes y evitar la adjudicación a un proponente que cuente con inhabilidades internacionales por delitos contra la administración pública. Si no se cumple con el lleno de los requisitos establecidos en la ley, en la invitación a manifestar interés, la invitación a precalificar o el pliego de condiciones del proceso de selección, la propuesta será rechazada. La evidencia de la aplicación del control se observa en las evaluaciones.	31/01/2022	31/01/2022	A partir de los resultados generados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. Adicional a lo anterior, en la auditoría interna realizada a la administración del riesgo de la Entidad, se realizó en análisis de los riesgos de cumplimiento y su relación con los hallazgos generados por la Contraloría General de la Republica – CGR y las no conformidades generadas a través de las auditorías internas. En este sentido se recomendó generar acciones de carácter preventivo articuladas entre los riesgos de la Entidad y el plan de mejoramiento institucional que permitan reducir el grado de recurrencia de las causas generadoras tanto de riesgos como de hallazgos.	Se realizó el reporte de la gestión del riesgo de la Entidad al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se informó que ningún riesgo de cumplimiento se materializó. Se avanzó en un 60% en las mesas de trabajo con los equipos de riesgos para articular la metodología de riesgos de corrupción con la de los riesgos de soborno. Se realizaron los seguimientos y actualizaciones de los riesgos de cumplimiento, sin embargo, quedan algunos procesos pendientes de finalizar esta labor. Se actualizó el procedimiento "Construcción de mapas, seguimiento y monitoreo de los riesgos de gestión y cumplimiento SEPG-P-011" Se documentó el instructivo "Instructivo metodológico para la administración de riesgos de cumplimiento SEPG-I-014"	En las validaciones realizadas en la auditoría interna asociada a la administración del riesgo relacionada con los riesgos de cumplimiento (corrupción y soborno), se identificó que los controles tienen debilidades en los criterios relacionados con la periodicidad, el propósito, el cómo se realiza la actividad de control y las desviaciones que se puedan presentar al aplicar el control. Se recomienda realizar validaciones asociadas a la aplicación de estos criterios en el momento de formular un control, en los seguimientos por parte de la segunda línea de defensa y primera línea de defensa y se generen espacios pedagógicos para lograr identificar y formular adecuadamente un control.

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORADO	PUBLICADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
8	Misional	1. Debilidades en el seguimiento a cargo del equipo de supervisión de la ANI tanto a la ejecución de las obligaciones de la interventoría como del concesionario, por dádivas solicitadas o recibidas 2. Influir en las decisiones del proceso de gestión contractual para beneficiar a un tercero. 3. Información manipulable por colaboradores de la entidad para obtener un beneficio personal. 4. Modificación de documentos durante la ejecución para favorecer a un concesionario, un interventor o un tercero en algún proyecto a cambio de un beneficio. 5. Inadecuado relacionamiento entre funcionarios/contratistas, con terceros.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar de forma indebida el control y seguimiento a la ejecución del contrato de concesión y/o contrato de obra pública de los proyectos en las áreas técnica, financiera, jurídica, predial, social, ambiental, riesgos, así como la coordinación y articulación con el concesionario, la interventoría y demás actores que participen en los proyectos.	1. Todos los profesionales de las áreas técnicas, financieras, Predial, jurídico predial, Social, Ambiental, jurídica y Riesgos, efectúan el control y seguimiento a las obligaciones de las interventorías y concesionarios, de acuerdo con la periodicidad establecida en los procedimientos, mediante comités, reuniones y visitas de campo, cuya gestión se evidencia en los informes de interventoría, informes de riesgos, actas de reuniones de seguimiento, legalizaciones de comisiones e informes de seguimiento, con el propósito de evitar modificaciones contractuales indebidas a causa de influencias por parte de particulares que buscan un beneficio propio o de un tercero, lo que puede generar sobrecostos, sanciones y retrasos en la ejecución del proyecto. En caso de evidenciar retrasos o inconsistencias en la ejecución del proyecto, se procede de acuerdo con lo establecido contractualmente. Apoyándose para ello en el manual de seguimiento a proyectos de interventoría y supervisión contractual GCSP-M-002. 2. Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican lo establecido en el manual de relacionamiento TPSC-M-002, como herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, cada vez que se requiera, con el fin de dar la hoja de ruta de comportamientos de las partes interesadas y usuarios de la Agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos que podrían dar lugar a la apertura de procesos disciplinarios Evidencia de ello, se dejan los registros dispuestos en este manual y procedimientos de la Entidad.	31/01/2022	31/01/2022	A partir de los resultados generados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. Adicional a lo anterior, en la auditoría interna realizada a la administración del riesgo de la Entidad, se realizó en análisis de los riesgos de cumplimiento y su relación con los hallazgos generados por la Contraloría General de la Republica – CGR y las no conformidades generadas a través de las auditorías internas. En este sentido se recomendó generar acciones de carácter preventivo articuladas entre los riesgos de la Entidad y el plan de mejoramiento institucional que permitan reducir el grado de recurrencia de las causas generadoras tanto de riesgos como de hallazgos.	Se realizó el reporte de la gestión del riesgo de la Entidad al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se informó que ningún riesgo de cumplimiento se materializó. Se avanzó en un 60% en las mesas de trabajo con los equipos de riesgos para articular la metodología de riesgos de corrupción con la de los riesgos de soborno. Se realizaron los seguimientos y actualizaciones de los riesgos de cumplimiento, sin embargo, quedan algunos procesos pendientes de finalizar esta labor. Se actualizó el procedimiento "Construcción de mapas, seguimiento y monitoreo de los riesgos de gestión y cumplimiento SEPG-P-011" Se documentó el instructivo "Instructivo metodológico para la administración de riesgos de cumplimiento SEPG-I-014"	En las validaciones realizadas en la auditoría interna asociada a la administración del riesgo relacionada con los riesgos de cumplimiento (corrupción y soborno), se identificó que los controles tienen debilidades en los criterios relacionados con la periodicidad, el propósito, el cómo se realiza la actividad de control y las desviaciones que se puedan presentar al aplicar el control. Se recomienda realizar validaciones asociadas a la aplicación de estos criterios en el momento de formular un control, en los seguimientos por parte de la segunda línea de defensa y primera línea de defensa y se generen espacios pedagógicos para lograr identificar y formular adecuadamente un control.

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORADO	PUBLICADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
9	Misional	1. Modificación de documentos contractuales durante la ejecución para favorecer a un concesionario, un interventor o un tercero en algún proyecto a cambio de un beneficio. 2. Información manipulable por funcionarios de la entidad para obtener un beneficio personal, o de algún tercero. 3. Discrecionalidad en la toma de decisión durante la etapa de modificación contractual. 4. Uso del poder o influencias, para beneficio particular, por parte de funcionarios de la Entidad. 5. Inadecuado relacionamiento entre funcionarios/contratistas, con terceros	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar modificaciones contractuales de forma indebida en la etapa de ejecución de los proyectos	1. Los Gerentes de seguimiento y el equipo de seguimiento del proyecto, cada vez que se realizan modificaciones contractuales, efectúan la revisión de los insumos requeridos, de manera conjunta con las áreas de seguimiento, de acuerdo con el procedimiento "Bitácora de proyectos" (SEPG-P-001), con el fin de evitar la discrecionalidad en la revisión de los documentos pertinentes. Como evidencia reposan en la bitácora de la modificación contractual toda la documentación correspondiente, si no se cuenta con el visto bueno de todos los miembros del equipo de seguimiento y los gerentes no se lleva el documento modificatorio al comité de contratación. 2. Todos los profesionales de las áreas técnicas, predial, jurídico predial, financiera, social, ambiental, riesgos y jurídica, cada vez que se va a realizar una modificación contractual, identifican y sustentan la necesidad de esta, posteriormente, solicitan el concepto viable por parte de la interventoría si aplica, verifican si se requieren recursos económicos y su disponibilidad de forma tal que se permita la modificación, y en última instancia, elaboran y presentan el borrador de modificación ante el Comité de Asuntos Contractuales para su revisión y recomendación, de acuerdo con el procedimiento de "modificación de contratos de concesiones" (GCSP-P-021) tomando en consideración tanto éste documento como las normas y las leyes que le sean pertinentes, con el propósito de evitar modificaciones contractuales indebidas a causa de influencias por parte de particulares que buscan un beneficio propio o de un tercero, lo que puede generar sobrecostos, sanciones y retrasos en la ejecución del proyecto. En caso de encontrar inconsistencias, se procede a la no aprobación de la modificación contractual. Como evidencia, reposa la minuta definitiva de la modificación contractual de acuerdo con la decisión tomada en el Comité de Contratación. 3. Todos los colaboradores y servidores de la Entidad aplican lo establecido en el manual de relacionamiento TPSC-M-002, como herramienta que soporta el cumplimiento de la política de transparencia de la Entidad TPSC-PT-003, cada vez que se requiera, con el fin de dar la hoja de ruta de comportamientos de todas las partes interesadas y usuarios de la Agencia. La no aplicación de éste deja expuesta a la Entidad frente a la posibilidad de incurrir en errores y a la materialización de diferentes riesgos, sin perjuicio de las acciones legales a las que haya lugar. Evidencia de ello, se dejan los registros dispuestos en este manual y procedimientos de la Entidad.	31/01/2022	31/01/2022	A partir de los resultados generados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. Adicional a lo anterior, en la auditoría interna realizada a la administración del riesgo de la Entidad, se realizó en análisis de los riesgos de cumplimiento y su relación con los hallazgos generados por la Contraloría General de la Republica – CGR y las no conformidades generadas a través de las auditorías internas. En este sentido se recomendó generar acciones de carácter preventivo articuladas entre los riesgos de la Entidad y el plan de mejoramiento institucional que permitan reducir el grado de recurrencia de las causas generadoras tanto de riesgos como de hallazgos.	Se realizó el reporte de la gestión del riesgo de la Entidad al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se informó que ningún riesgo de cumplimiento se materializó. Se avanzó en un 60% en las mesas de trabajo con los equipos de riesgos para articular la metodología de riesgos de corrupción con la de los riesgos de soborno. Se realizaron los seguimientos y actualizaciones de los riesgos de cumplimiento, sin embargo, quedan algunos procesos pendientes de finalizar esta labor. Se actualizó el procedimiento "Construcción de mapas, seguimiento y monitoreo de los riesgos de gestión y cumplimiento SEPG-P-011" Se documentó el instructivo "Instructivo metodológico para la administración de riesgos de cumplimiento SEPG-I-014"	En las validaciones realizadas en la auditoría interna asociada a la administración del riesgo relacionada con los riesgos de cumplimiento (corrupción y soborno), se identificó que los controles tienen debilidades en los criterios relacionados con la periodicidad, el propósito, el cómo se realiza la actividad de control y las desviaciones que se puedan presentar al aplicar el control. Se recomienda realizar validaciones asociadas a la aplicación de estos criterios en el momento de formular un control, en los seguimientos por parte de la segunda línea de defensa y primera línea de defensa y se generen espacios pedagógicos para lograr identificar y formular adecuadamente un control.

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORADO	PUBLICADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
10	Misional	1. Inadecuada revisión de las liquidaciones de los pagos por parte de la entidad para beneficio de un tercero. 2.Información manipulable por funcionarios de la entidad para obtener un beneficio personal, o de algún tercero. 3. Debilidades por parte de la supervisión del proyecto en el seguimiento de las obligaciones a cargo de las interventorías y del concesionario.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para validar la ejecución del contrato de concesión sin el cumplimiento de los requisitos contractuales u omitir la verificación de los requisitos para la liquidación de pagos.	1. Los profesionales encargados del seguimiento al proyecto revisan y aprueban a través de correo electrónico las actas de recibo de obras generadas por la interventoría y el concesionario, cada vez que se genere un pago, con el propósito de que los montos estén acordes con el valor a reconocer y no se giren recursos que no correspondan para beneficio propio o de un tercero. En caso de que los montos no sean acordes, se devuelve el acta y se debe iniciar nuevamente la gestión. Como evidencia de esto, queda el registro del Visto Bueno en la correspondiente acta. 2. Los integrantes del equipo de seguimiento, revisan y aprueban, de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato, los informes de la interventoría y las solicitudes de pago a través del formato revisión y aprobación informe de interventoría (GCSP-F-202), y posteriormente gestionan la autorización de pago suscrita por el ordenador de gasto por medio del formato de autorización de pago (GCSP-F-043), esto con el propósito de evitar el giro de recursos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente para beneficio propio o de un tercero y llevar el control del acumulado de los pagos. En caso de evidenciar que no se cumple con los requisitos establecidos no se procederá con el pago y se procede a remitir una comunicación de objeción del pago a la fiduciaria contemplando los tiempos establecidos en el contrato. Como evidencia se dispone del registro de aprobación de los informes de interventoría, el oficio de aprobación que se envía al interventor.	31/01/2022	31/01/2022	A partir de los resultados generados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. Adicional a lo anterior, en la auditoría interna realizada a la administración del riesgo de la Entidad, se realizó en análisis de los riesgos de cumplimiento y su relación con los hallazgos generados por la Contraloría General de la Republica – CGR y las no conformidades generadas a través de las auditorías internas. En este sentido se recomendó generar acciones de carácter preventivo articuladas entre los riesgos de la Entidad y el plan de mejoramiento institucional que permitan reducir el grado de recurrencia de las causas generadoras tanto de riesgos como de hallazgos.	Se realizó el reporte de la gestión del riesgo de la Entidad al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se informó que ningún riesgo de cumplimiento se materializó. Se avanzó en un 60% en las mesas de trabajo con los equipos de riesgos para articular la metodología de riesgos de corrupción con la de los riesgos de soborno. Se realizaron los seguimientos y actualizaciones de los riesgos de cumplimiento, sin embargo, quedan algunos procesos pendientes de finalizar esta labor. Se actualizó el procedimiento "Construcción de mapas, seguimiento y monitoreo de los riesgos de gestión y cumplimiento SEPG-P-011" Se documentó el instructivo "Instructivo metodológico para la administración de riesgos de cumplimiento SEPG-I-014"	En las validaciones realizadas en la auditoría interna asociada a la administración del riesgo relacionada con los riesgos de cumplimiento (corrupción y soborno), se identificó que los controles tienen debilidades en los criterios relacionados con la periodicidad, el propósito, el cómo se realiza la actividad de control y las desviaciones que se puedan presentar al aplicar el control. Se recomienda realizar validaciones asociadas a la aplicación de estos criterios en el momento de formular un control, en los seguimientos por parte de la segunda línea de defensa y primera línea de defensa y se generen espacios pedagógicos para lograr identificar y formular adecuadamente un control.
11	Misional	1. Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre solicitantes y colaboradores de la ANI el cual puede favorecer a otros en el derecho de turno. 2. Fallas en la aplicación de los procedimientos existentes y en los controles de seguimiento para la obtención de los trámites.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para gestionar permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial y férrea, de forma indebida	1. Los profesionales del GIT Permisos realizan seguimiento al cumplimiento, por parte de los profesionales de la Vicepresidencia Ejecutiva, de las acciones y responsabilidades para la debida y efectiva diligencia del trámite ante el concesionario e interventoría para la emisión de conceptos, para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera y férrea que se encuentran a cargo de la ANI, a través del aplicativo de permisos y en atención a la circular 20164090000104, esto con el fin de propender por el debido cumplimiento del derecho de turno, y de los términos y plazos establecidos, así como evitar el contacto directo con la ciudadanía y por ende relaciones de familiaridad entre estos y los colaboradores de la ANI. En caso de evidenciar el no cumplimiento de estas directrices, desde el GIT Permisos se procede a informar a los canales dispuestos por parte de la Entidad. Evidencia de esto, se cuenta con la planilla TPSC - F-003 (Atención directa de público) de la Equipo de Servicio al Ciudadano. 2. Los profesionales del GIT Permisos, cada vez que se requiera, verifican en el aplicativo de permisos el cumplimiento los términos establecidos para cada una de las actuaciones contempladas en la normatividad vigente aplicable (Resolución 716 de 2015 y el Instructivo de permisos) y la trazabilidad de cada uno de los	31/01/2022	31/01/2022	A partir de los resultados generados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción. Adicional a lo anterior, en la auditoría interna realizada a la administración del riesgo de la Entidad, se realizó en análisis de los riesgos de cumplimiento y su relación con los hallazgos generados por la Contraloría General de la Republica – CGR y las no conformidades generadas a través de las auditorías internas. En este sentido se recomendó generar acciones de carácter preventivo articuladas entre los riesgos de la Entidad y el plan de mejoramiento institucional que permitan reducir el grado de recurrencia de las causas generadoras tanto de riesgos como de hallazgos.	Se realizó el reporte de la gestión del riesgo de la Entidad al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se informó que ningún riesgo de cumplimiento se materializó. Se avanzó en un 60% en las mesas de trabajo con los equipos de riesgos para articular la metodología de riesgos de corrupción con la de los riesgos de soborno. Se realizaron los seguimientos y actualizaciones de los riesgos de cumplimiento, sin embargo, quedan algunos procesos pendientes de finalizar esta labor. Se actualizó el procedimiento "Construcción de mapas, seguimiento y monitoreo de los riesgos de gestión y cumplimiento SEPG-P-011" Se documentó el instructivo "Instructivo metodológico para la	En las validaciones realizadas en la auditoría interna asociada a la administración del riesgo relacionada con los riesgos de cumplimiento (corrupción y soborno), se identificó que los controles tienen debilidades en los criterios relacionados con la periodicidad, el propósito, el cómo se realiza la actividad de control y las desviaciones que se puedan presentar al aplicar el control. Se recomienda realizar validaciones asociadas a la aplicación de estos criterios en el momento de formular un control, en los seguimientos por parte de la segunda línea de defensa y primera línea de defensa y se generen espacios pedagógicos para lograr identificar y formular adecuadamente un control.

SEGUIMIENTO N° 3 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – ENTRE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
N°	TIPO DE PROCESO	CAUSAS	RIESGO	CONTROLES	ELABORADO	PUBLICADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
				trámites, esto con el fin de adelantar las actividades dentro de los términos y plazos establecidos, dando cumplimiento al derecho de turno y permitiendo al peticionario la visualización del estado de su trámite en tiempo real, así como evitar el contacto directo con la ciudadanía y por ende relaciones de familiaridad entre estos y los colaboradores de la ANI. En caso de verificar que no se ha efectuado el trámite en los términos o plazos establecidos, se procede a la evaluación de cada trámite para identificar la causas que no permiten dar el cumplimiento. Evidencia de ello se cuenta con el aplicativo de permisos el cual contiene la información registrada en la plataforma ORFEO. Adicionalmente, con base en la información contenida, se realiza un informe mensual con el estado de los permisos en Power BI, con el apoyo del GIT Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones de la VPRE.				administración de riesgos de cumplimiento SEPG-I-014"	

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Versión original firmado)